



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500mGC/avr01161
Resolución nº: 2069/2021
Fecha Resolución: 22/12/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M. P. 39/2021. G.C. subvención convocatoria 2021 Área de Concertación Diputación. Instalación de falso techo y finalización climatización Mercado de Abastos.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por un importe total de DIECIOCHO MIL EUROS //18.000,00 €// dentro del vigente Presupuesto 2.021 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la concesión de una subvención según Resolución de la Diputada Delegada del Área de Concertación de Diputación de Sevilla nº 8532/2021 de 17 de diciembre, con destino a la "INSTALACIÓN DE FALSO TECHO EN MERCADO DE ABASTOS Y FINALIZACIÓN DE LA CLIMATIZACIÓN", por importe de DIECIOCHO MIL EUROS // 18.000 € //

VENGO EN RESOLVER:

Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESOS

PARTIDA	IMPORTE
761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.....	18.000,00 €
(GAFA 18000016)	

GASTOS

PARTIDA	IMPORTE
4312 / 609 Mercados, abastos y lonjas. Otras invers. nuevas infraestructuras y bienes uso general	18.000,00 €
(GAFA 18000016)	

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

Código Seguro De Verificación:	IPRZWlTdIcknxYZN6GjtzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Tiravit Galan	Firmado	22/12/2021 12:10:02
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IPRZWlTdIcknxYZN6GjtzQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Código Seguro De Verificación:	IPRZWlTdIcknxYZN6GjtzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Tiravit Galan	Firmado	22/12/2021 12:10:02
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IPRZWlTdIcknxYZN6GjtzQ==		

